

## ¿Cómo inscribirse?

### Presentar

- Documento Personal de Identificación (DPI).
- Fotocopia de recibo de agua, luz o teléfono.

\* El pago de las cuotas será trimestral.

Trabajadora	Q 141.23
Empleador	Q 282.47
<b>Total</b>	<b>Q 423.70</b>

Datos basados en el salario mínimo vigente de actividades no agrícolas (Q3,723.05)

### Proceso

#### Oficinas Centrales del IGSS, CATAFI



Solicitud y presentación de formulario DRPT-63



Revisión de formulario



Registro de datos en el sistema



Pago del primer trimestre por adelantado

El programa PRECAPI tiene cobertura únicamente en la capital y municipios del Departamento de Guatemala.



f X v i n d e  
[www.igssgt.org](http://www.igssgt.org)



**Programa Especial de  
Protección para  
Trabajadoras de Casa Particular**

**Inscríbete y recibe beneficios  
del Seguro Social**

#UnIGSSmásCercaDeTi

# ¿Qué es PRECAPI?

Es un programa creado por la Institución con la finalidad de **dar cobertura a las empleadas de casa particular** en los riesgos de maternidad y accidentes, además de la protección de hijos menores de 5 años, en el programa de Niño Sano.



## Beneficios del programa



### Maternidad

#### Prestaciones en servicio

- Atención médica prenatal y posnatal
- Atención del parto
- Control y exámenes de laboratorio
- Monitoreo con ultrasonido y exámenes especiales
- Servicio de ambulancia en caso de emergencia
- Hospitalización por parto
- Salud reproductiva

- Prestaciones en dinero (se otorgará un subsidio económico durante el período de suspensión por maternidad, con base en el salario mínimo fijado por la actividad “no agrícola” vigente)

#### Requisitos

1. Presentar en la unidad del IGSS correspondiente Documento Personal de Identificación (DPI) y constancia de pago de dos trimestres anteriores a la solicitud.
2. Requerir la atención dentro de los primeros tres meses de embarazo.



### Control de Niño Sano

#### Prestaciones en servicio

- Consulta médica de crecimiento y desarrollo
- Control de vacunas
- Ayuda nutricional
- Atención hasta los 5 años de edad

#### Requisitos

1. Inscribir a los hijos menores de 5 años en la unidad del IGSS correspondiente.
2. Presentar Documento Personal de Identificación (DPI), constancia de pago y fotocopia del certificado de nacimiento del hijo, extendido por el RENAP.



### Accidentes

#### Prestaciones en servicio

- Consulta médica
- Asistencia odontológica
- Exámenes especiales y de laboratorio
- Servicio de ambulancia en caso de emergencia
- Hospitalización, cuidados especiales y rehabilitación
- Prestaciones en dinero (dicho subsidio es igual a dos tercios del salario mínimo fijado por la actividad agrícola vigente)

### Prestación Ulterior



La trabajadora debidamente acreditada recibirá una asignación única en caso de accidente, sufriendo daño físico irreparable o trastorno funcional por mutilación según lo determine el Departamento de Medicina Legal y Evaluación de Incapacidades, como lo establece el Artículo 37 del Acuerdo 1235 de Junta Directiva.